CONGRESO de la REPÚBLICA

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS
24 AGO 2021
RECIBIDO
Firma..... Hora... 9:35

Moción de Orden del Día N° 224

EDWIN MARTINEZ TALAVERA

""Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

El que suscribe PEDRO EDWIN MARTINEZ TALAVERA, Congresista de la República por la Región Arequipa, miembro del Grupo Parlamentario *Acción Popular*, de conformidad con el artículo 68 del Reglamento del Congreso de la República del Perú, propone la siguiente:

MOCIÓN DE SALUDO

CONSIDERANDO:

Que, el distrito de Mariano Melgar es uno de los 29 que conforman la provincia de Arequipa, ubicada en el departamento de Arequipa en el Sur del Perú, limitando por el Sur con el distrito de Paucarpata; por el Este con el distrito de Chiguata; por el Oeste con el distrito de Arequipa.

Que, una vez lograda la tramitación y aprobación del Congreso el 27 de Agosto de 1965 se dicta la Ley No. 15594 siendo Presidente Constitucional d la República el arquitecto Fernando Belaunde Terry, creándose el distrito de Mariano Melgar dentro de la cual se encuentran: Las urbanizaciones, Mariano Melgar, San Lorenzo, Santa Rosa, Generalísimo Don José de San Martín, así como los pueblos jóvenes Atalaya y La Chilca

Que, el área urbana del Distrito se encuentra ubicada en el sector este y noreste de la ciudad de Arequipa metropolitana con una altitud entre 2426 y 2431 m.s.n.m con una superficie de área urbana de 285 Hectáreas.

Que, su historia del distrito se remonta a los inicios del siglo XX por el año de 1929, donde nos cuentan la historia de 25 familias solicitando la adjudicación de terrenos denominados "el golfo", siendo denegada, por lo cual empezaron a ubicarse junto a la torrentera que limitaba con Miraflores.

Que, en los siguientes años, los terrenos eriazos contiguos empezaron a poblarse, instalándose urbanizaciones, pueblos jóvenes y asentamientos humanos.

Que, este gran distrito lleva consigo orgullosamente el nombre de nuestro Poeta Arequipeño Mariano Melgar Valdivieso, el cual es reconocido por su fidelidad al Perú destacando su lucha a favor de la independencia de nuestro país, y destacando junto con él los hermosos yaravíes hechos por su propia obra.

Que, la historia de este gran distrito representa un desarrollo fortaleciente y único, forjado por su propio pueblo destacando que nunca está dicha la última palabra sobre la historia y los últimos estudios, el cual con lleva a encontrar mayores indicios para escribir sobre la historia de un determinado lugar.

Por estas consideraciones,

Jr. Huallaga N° 358, Edificio Fernando Belaunde Terry Of.02 Mz
Telefono Oficina: 3117777 – Anexo: 7202

El CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:

Primero.- Saludar y felicitar al distrito de Mariano Melgar, ubicada en la Provincia de Arequipa, Departamento de Arequipa, en la persona del Alcalde de la Municipalidad Distrital de Mariano Melgar, Abog. Percy Luis Cornejo Barragán, con motivo de celebrarse este 27 de agosto su LVI "Quincuagésimo sexto" (56) aniversario de su creación política.

Segundo.- Disponer la presente moción de saludo también a todas las autoridades políticas, cívicas, religiosas, policiales, judiciales, que unidas en un conjunto velan entre sí por el bienestar de su población y conjuntamente de su distrito, como también de gran importancia el saludo a los ciudadanos que integran su gran pueblo, forjando día con día una nueva historia, por todo ello ¡FELIZ ANIVERSARIO DISTRITO DE MARIANO MELGAR!.

Lima, agosto de 2021

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: MARTINEZ TALAVERA Pedro Edwin FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 23/08/2021 16:35:04-0500